

09/07/2025 15:53:43 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058825000206
Fecha de presentación: 09/07/2025

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BC - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información:

Motivo por el que solicita exención: Electrónico a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la PNT

Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

Quiero saber número de denuncias en contra de elementos de la policía municipal por abuso de autoridad en 2025 y en 2024 (desglosado por año)

Cuantas sanciones han sido aplicadas por Sindicatura Municipal a elementos de la policía municipal por abuso de autoridad en 2025 y en 2024 (desglosado por año).

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:

03 días hábiles 14/07/2025

En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:

03 días hábiles 14/07/2025

En caso de que se requiera más información:

05 días hábiles 16/07/2025

En caso de existir un trámite específico para su solicitud:

05 días hábiles 16/07/2025



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-197-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 10 de julio del 2025

LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ
SÍNDICO PROCURADOR DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -



Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000206 recibida el 09 de julio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtranspareciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Quiero saber número de denuncias en contra de elementos de la policía municipal por abuso de autoridad en 2025 y en 2024 (desglosado por año) Cuantas sanciones han sido aplicadas por Sindicatura Municipal a elementos de la policía municipal por abuso de autoridad en 2025 y en 2024 (desglosado por año) .

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles.

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



Dirección de
Transparencia



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-205-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

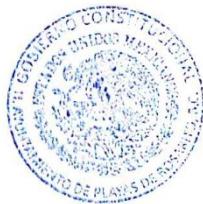
Playas de Rosarito, B.C. 17 de julio del 2025

[REDACTED]

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 09 de julio del 2025 con el folio no. 020058825000206, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de Sindicatura Municipal a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



Sindicatura Municipal



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RE
17 JUL 2025
a.s.
DIA 50

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

LIC. KAREN LOPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

DEPENDENCIA:	SINDICATURA MUNICIPAL
DIRECCIÓN:	CONTRALORÍA Y CUENTA PÚBLICA
NO. OFICIO:	CC-518-10mo-2025
ASUNTO:	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION

Playas de Rosarito, Baja California, a 15 de julio de 2025.

Por medio del presente envío a Usted un cordial saludo y en respuesta a su oficio **PL-NA-197-10MO-2025**, con fundamento en los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 8 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 143 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables, le doy respuesta a su solicitud de información:

Es preciso señalar que de la información solicitada en relación a:

"Quiero saber número de denuncias en contra de elementos de la policía municipal por abuso de autoridad en 2025 y en 2024 (desglosado por año) Cuantas sanciones han sido aplicadas por Sindicatura Municipal a elementos de la policía municipal por abuso de autoridad en 2025 y en 2024(desglosado por año).

Le informo que: En esta Sindicatura NO SE TIENEN REGISTROS DE DENUNCIAS POR ABUSO DE AUTORIDAD, NI SE HAN APLICADO SANCIONES POR ESTE CONCEPTO, YA QUE LAS DENUNCIAS SE REGISTRAN BAJO EL RUBRO "INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES".

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ
SINDICO PROCURADOR

H.10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

c.c.p. Archivo

